



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

Siendo necesario que el Pleno de la Corporación proceda a adoptar acuerdo relativo a reconocimiento de obligaciones, en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el viernes día **22 de marzo** de 2024 a las **11:00 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**
- 2.- EXPEDIENTE NUM. 06/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**
- 3.- EXPEDIENTE NUM. 4/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**
- 4.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL Y ARTÍSTICA, Y, CONSERVACIÓN-RESTARURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN BAENA.**

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Código seguro de verificación (CSV):

6916 6B0E E968 5CA8 85AB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor La Alcaldesa-Presidente SERRANO JIMENEZ MARIA JESUS el 18-03-2024



69166B0EE9685CA885AB

Num. Resolución:

2024/0000908

Insertado el:

18-03-2024